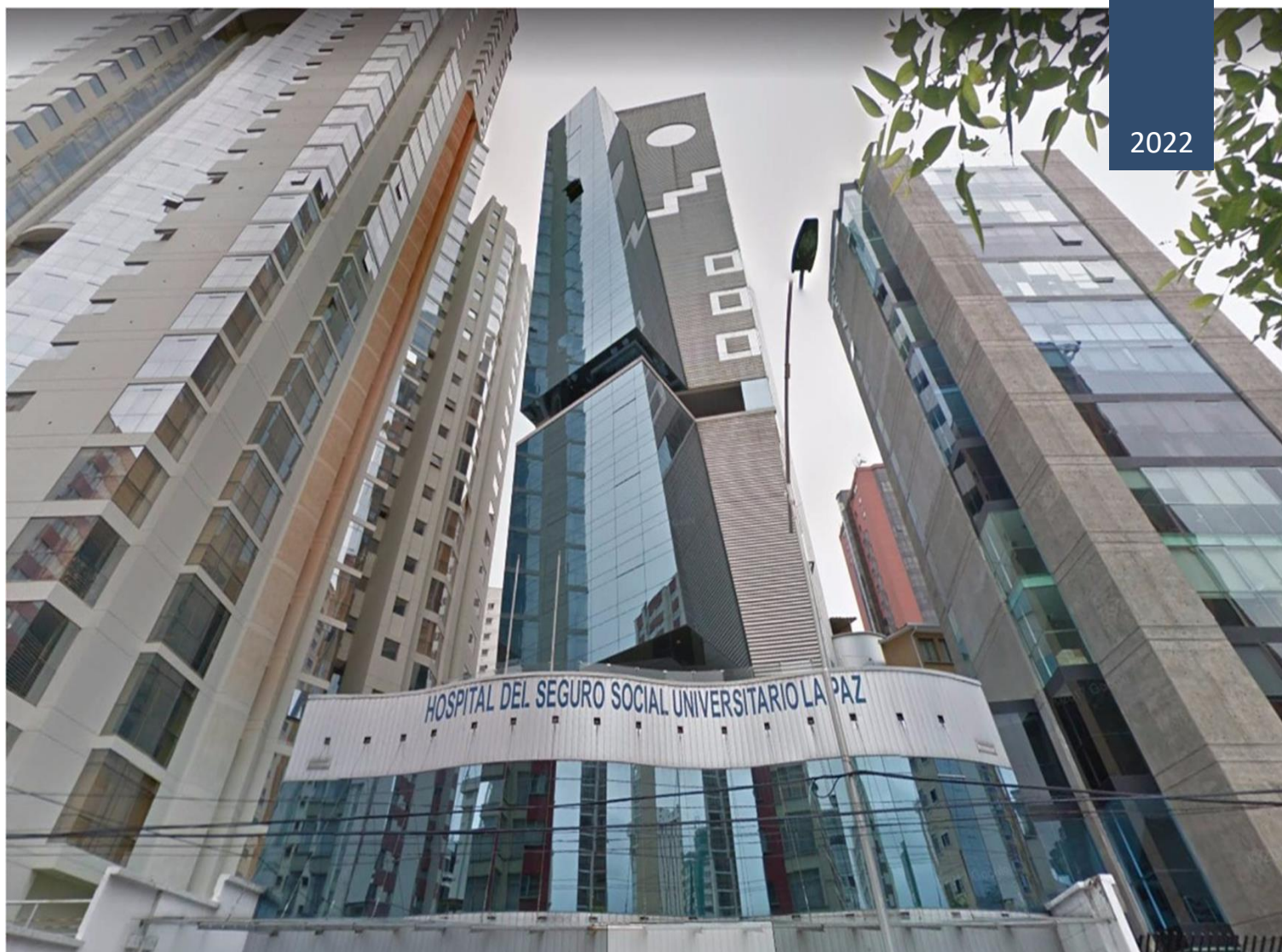


2022



**INFORME
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INICIAL 2022**

**SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ
MAYO 2022**

ELABORADO POR:
Dra. Gabriela Lima Bolívar
GERENTE GENERAL

Dr. Luis Gonzales Uzieda
GERENTE a.i. DE SALUD

Lic. Raúl Arancibia Ibieta
GERENTE ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

Lic. Paula Paniagua Sánchez
JEFE a.i. DE PLANIFICACIÓN

Lic. Jaqueline Dolorier Aranda
JEFE DE RECURSOS
HUMANOS

Ing. Raúl Villalta Pimentel
ENCARGADO DE SISTEMAS
INFORMÁTICOS

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	ANTECEDENTES	4
III.	MARCO INSTITUCIONAL DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	5
3.1.	Misión.....	7
3.2.	Visión	7
3.3.	Principios y Valores	7
3.4.	Estructura Organizacional.....	8
IV.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI.	9
V.	PLAN OPERATIVO ANUAL 2022.	11
VI.	POBLACION AFILIADA	14
VII.	RESULTADOS ESPERADOS EN LA GESTIÓN 2022	16
7.1.	SERVICIOS DE SALUD	16
7.1.1.	Establecimientos de Salud..... ¡Error! Marcador no definido.	
7.1.2.	Cartera de Servicios..... ¡Error! Marcador no definido.	
7.1.3.	Capacidad Instalada.....	16
7.1.4.	Producción de Servicios de Salud.....	18
7.1.5.	Fortalecimiento del Equipamiento del Hospital.	20
7.2.	ÁREA ADMINISTRATIVA.....	22
7.1.6.	Recursos Humanos..... ¡Error! Marcador no definido.	
7.3.	ASESORÍA JURÍDICA..... ¡Error! Marcador no definido.	
7.4.	AUDITORÍA INTERNA..... ¡Error! Marcador no definido.	
7.5.	SISTEMAS INFORMÁTICOS.....	23
7.6.	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ¡Error! Marcador no definido.	
7.7.	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2022	

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2022

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235, Numeral 4) y 241, Parágrafo II, establece como obligación de los servidores públicos “Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”, atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado. En ese sentido, el Decreto Supremo N° 214, de 22 de julio de 2009, aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción – PNT, con el objetivo principal de prevenir y sancionar actos de corrupción, facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y bolivianas una cultura de CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, a través de la instauración de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

Ley N° 974 - Ley De Unidades De Transparencia y Lucha Contra La Corrupción del 04 de septiembre de 2017 En el Art. 6, indica que las entidades públicas del nivel central del Estado, tienen la responsabilidad de contar con Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. En el Art. 10, menciona que son funciones de la Unidad de Transparencia:

- Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el control social
- Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.
- Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad o institución, la otorgación de información de carácter público.

En el marco de la normativa vigente arriba descrita el siguiente informe, pretende socializar a las autoridades, control social y público en general, Sobre las actividades PROGRAMADAS para la gestión 2020 por el Seguro Social Universitario, cumpliendo de esta manera, el derecho de la información y la obligación de rendir cuentas de los recursos públicos presupuestados y ejecutados.

II. ANTECEDENTES

Como antecedentes histórico institucionales, hacer mención que a partir de la promulgación Código de la Seguridad Social (diciembre 1956) y Reglamento del Código de Seguridad Social (septiembre 1959) que en su Art. 1r establece; Que la Seguridad Social tiene por objeto proteger la salud del capital humano del país, la continuidad de sus medios de subsistencia, la aplicación de medidas adecuadas para la rehabilitación de las personas inutilizadas y la concesión de los medios necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar incluida la vivienda de interés social.

Decreto Ley Nº 15629 (julio 198) promulgación Código de Salud en su Art. 4to se establece el derecho a la salud de todo ser humano, que habite el territorio nacional sin distinción de raza, credo político, religión y condición económica y social, derecho que es garantizado por el estado. Art. 5to. Inciso a) gozar las prestaciones integrales de salud de la misma calidad, en eficacia y oportunidad. Inciso e) a ser atendido por cualquier servicio médico público o privado en caso de emergencia, al margen de cualquier consideración económica o del sistema de atención médica a que pertenece el paciente.

El Seguro Social Universitario La Paz, fue creado por el Consejo Supremo de la Universidad Mayor de San Andrés, mediante Resolución Nº 28/207/110/70 (4 junio 1970), mismo que prueba el Estatuto Orgánico como Caja de Seguro Social Universitario contemplando las prestaciones de seguros de corto y largo plazo en forma integral.

La legalización de la Resolución Nº 28/207/110/70 fue efectuada en el Gobierno del General Juan José Torres G. mediante Decreto Supremo Nº 09650 (31 marzo 1971), disposición con la que queda facultada para funcionar como ente gestor.

El Seguro Social Universitario La Paz, es una entidad de derecho público con personería jurídica y autonomía de gestión técnica, financiera y administrativa propia, institución que funciona bajo la tuición del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Andrés, teniendo su campo de aplicación a los trabajadores de las unidades del departamento de La Paz y otras instituciones afiliadas.

En cumplimiento a la Ley Nº 1732, a partir del mes de mayo de 1997 el Seguro Social Universitario, se limita a administrar el Régimen de Corto Plazo del Sistema de Seguridad Social, correspondiente a los Seguros de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales de Corto Plazo (Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales) en conformidad a lo establecido por el Código de Seguridad Social, su decreto reglamentario y demás disposiciones conexas y complementarias a favor de los docentes, funcionarios administrativos y jubilados de la Universidad Mayor de San Andrés y de las entidades y personas afiliadas conforme a Ley.

III. MARCO INSTITUCIONAL DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ.

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Seguro Social Universitario La Paz y el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 este último documento en proceso de revisión y presentado en fecha 9 de marzo de 2022 a la Dirección General de Planificación del Ministerio de Salud y Deportes y a la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social tiene como marco institucional lo siguiente:

ESTATUTO ORGÁNICO Seguro Social Universitario La Paz		
Artículo 2°	NATURALEZA	El Seguro Social Universitario La Paz, es una Institución Descentralizada de Derecho Público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión técnica, legal, administrativa, financiera y patrimonio propio, tiene como misión el otorgamiento de prestaciones de salud del Régimen de Corto Plazo del Sistema de Seguridad Social, de conformidad a las previsiones legales contenidas en el Código de Seguridad Social, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones conexas y complementarias, a favor de los docentes, funcionarios administrativos y jubilados de la Universidad Mayor de San Andrés y de las entidades y personas afiliadas conforme a Ley.
Artículo 3°	FINES	Los fines del Seguro Social Universitario La Paz son:

		<p>1. Promover y proteger la salud de los trabajadores asegurados y beneficiarios conforme a ley.</p> <p>2. Desarrollar el enfoque de la salud integral, acciones de cumplimiento, de prevención, promoción, curación, recuperación y rehabilitación, para el mejoramiento de las condiciones integrales de salud de los asegurados y sus beneficiarios.</p> <p>3. Sustentar sus actividades en los principios y fines de la Seguridad Social Boliviana.</p> <p>4. Integrar el Sistema de la Seguridad Social Universitaria Boliviana, a través de la coordinación e interrelación entre los Seguros Sociales Universitarios de Bolivia, en la consecución de los objetivos institucionales.</p>
Artículo 4°	OBJETIVOS	<p>Son objetivos del Seguro Social Universitario La Paz</p> <p>1. Atender las necesidades y otorgar prestaciones de salud a los asegurados de la institución y sus beneficiarios.</p> <p>2. Otorgar prestaciones de salud a los asegurados y beneficiarios afiliados de los Seguros Sociales Universitarios constituidos en el país, de acuerdo a las regulaciones institucionales y regulaciones del sistema.</p> <p>3. Otorgar prestaciones de salud del Programa Médico Estudiantil (PROMES), a los estudiantes universitarios afiliados de los seguros Sociales Universitarios del país, de acuerdo a regulaciones institucionales y regulaciones del Sistema.</p> <p>4. Propiciar el desarrollo de la ciencia, la investigación, la tecnología y formación académica, para contribuir al desarrollo institucional y mejoramiento de las prestaciones de salud de los asegurados y beneficiarios</p> <p>5. Promover la capacitación, formación y actualización de los recursos humanos de la institución, con la finalidad de mejorar la calidad y calidez de las prestaciones que se otorgan a los asegurados y beneficiarios.</p> <p>6. Sustentar y fortalecer la organización y funciones del ente gestor.</p>
Artículo 8°	FUNCIONES	<p>Las Funciones del Seguro Social Universitario La Paz son:</p> <p>1. Prestar asistencia médica clínica y quirúrgica, odontológica, especializada y general.</p> <p>2. Desarrollar programas de prevención, promoción de la salud, curación, recuperación y rehabilitación.</p> <p>3. Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar sus actividades, para el logro de los objetivos institucionales y los señalados por el Código de Seguridad Social para el Régimen de Corto Plazo.</p> <p>4. Suministrar medicamentos, insumos médicos y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.</p> <p>5. Otorgar prestaciones en dinero para el Seguro de Enfermedad, maternidad y riesgos profesionales de Corto Plazo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p> <p>6. Recaudar y efectuar cobranzas de aportes y otras obligaciones de cualquier índole devengadas a su favor, mediante los procedimientos administrativos y legales establecidos por el Código de Seguridad Social. su Reglamento y disposiciones legales conexas y complementarias.</p> <p>7. Desarrollar las gestiones, actos y operaciones inherentes a sus actividades, precautelando los intereses generales y particulares especiales del Seguro Social Universitario.</p>
Artículo 9°	PRESTACIONES	<p>El Seguro Social Universitario La Paz otorga prestaciones en los Regímenes de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales de Corto Plazo, en especie y en dinero, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencias.</p> <p>Prestaciones en especie: Prevención</p> <p>a) Prestaciones en Especie:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Prevención: Medidas destinadas a impedir la enfermedad, detener su avance y atenuar sus consecuencias. ○ Promoción de la salud: Acciones que permiten incrementar el control sobre la salud para mejorarla. ○ Enfermedad: Asistencia clínica, médica general. Especializada, quirúrgica y hospitalaria, suministro de medicamentos, prótesis vitales, atención dental y exámenes auxiliares de diagnóstico. ○ Maternidad: Asistencia médica, quirúrgica y suministro de insumos médicos durante el periodo de gestación, parto y puerperio. ○ Riesgos Profesionales: Atención en medicina general, especializada, quirúrgica y hospitalaria, tratamiento adecuado para la recuperación y

		rehabilitación efectiva, exámenes auxiliares de diagnóstico y prótesis vitales requeridos por lesiones emergentes de accidentes de trabajo o enfermedad profesional. b) Prestaciones en dinero: o Subsidios de incapacidad temporal en los casos de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales de conformidad a disposiciones legales.
--	--	--

3.1. Misión

“Constituirse en una institución líder y de referencia de la seguridad social de corto plazo con calidad, calidez, eficiencia y eficacia en la

3.2. Visión

“Prestar servicios de salud integrales en los regímenes de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales a corto plazo, a la

3.3. Principios y Valores

Los principios y valores adoptados por el Seguro Social Universitario La Paz, son los siguientes:

a. Principios:

- **Profesionalismo:** Al aplicar los conocimientos adquiridos para apoyar los servicios que presta la institución.
- **Rigor Metodológico:** En los procesos de investigación, enseñanza y asistencia a la salud.
- **Excelencia y Vanguardia:** Hacer las cosas lo mejor posible y con el conocimiento y la tecnología más avanzados.
- **Garantía de la Seguridad y la Calidad de la Atención:** Compromiso con nuestros usuarios, su salud y sus vidas, así como en el bienestar de nosotros mismos en la institución.
- **Trabajo en Equipo:** Compromiso con la misión institucional y su consolidación como una organización donde el trabajo en conjunto se convierte en un elemento valioso.
- **Calidad Humana:** Atributos que generan un comportamiento positivo en los trabajadores, que permite alcanzar mejora en el trato, confianza y seguridad a los usuarios.
- **Capacidad Resolutiva:** El recurso humano debe tener la capacidad técnica de identificar las diferentes patologías y resolver oportunamente de manera eficaz y eficiente.

b. Valores:

- **Ética:** Apego a los códigos, normas y principios que rigen la conducta y actitud de los equipos de salud.
- **Honestidad:** Reconocimiento de nuestra actitud o vocación por el servicio ante los intereses personales o de grupo.
- **Respeto:** Considerar sin excepción alguna la dignidad humana, los derechos y las libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerante.

- **Empatía:** Comprender los sentimientos y actitudes de nuestros usuarios asegurados y beneficiarios, así como las circunstancias que los afectan en un momento determinado.
- **Responsabilidad:** Manejo eficiente y eficaz de los recursos y logística en la realización de nuestras actividades que deben llevarse a cabo de modo que se cumplan con excelencia.
- **Vocación de Servicio:** En las prestaciones de salud, debe existir vocación de servicio hacia los usuarios, volcando para ello todos sus conocimientos profesionales.

3.4. Estructura Organizacional

Con la Resolución Nº 038/2018 (septiembre 2018) emitida por el Honorable Directorio SSU LP en su Art. 1ro aprueba el Manual de Organización, Funciones y Descripción de cargos, y organigrama del Seguro Social Universitario La Paz.

Entendiendo por organigrama a la representación gráfica de la organización de una entidad, a partir de esta representación gráfica se puede presentar información general sobre las características de la organización, así como también realizar un análisis de su estructura organizacional.

En este sentido en la siguiente página se expone el organigrama aprobado por la Resolución Nº 038/2018 que expone las siguientes características organizacionales: Organigrama de tipo general donde se representa tres niveles en su totalidad y las relaciones que existen dentro de esta, según representación de tipo vertical donde las unidades se despliegan de arriba hacia abajo y el titular se ubica en el extremo superior y las jerarquías se despliegan de manera escalonada. Según su contenido de tipo integrales en ellos se representan todas las unidades administrativas de la organización y las relaciones jerárquicas o de dependencia que se establecen entre las mismas, identificándose los siguientes niveles jerárquicos¹;

- Directorio;** como máxima autoridad gestión y control institucional compuesto por cuatro miembros; Honorable Rector de la UAMSA como presidente, un representante Federación Sindical Docentes (FEDSIDUMSA), un representante Sindicato Trabajadores (STUMSA) y un representante (AJUMSA).
- Gerencia General;** como máxima autoridad ejecutiva, bajo su dependencia y supervisión directa; unidad administrativa financiera, gerencia de salud y como unidades de asesoramiento: Planificación, asesoría jurídica, auditoría interna, recursos humanos, transparencia institucional, lucha contra la corrupción y dos instancias asesoramiento técnico-administrativo el Concejo Técnico y Concejo de Prestaciones.
- Nivel Intermedio;** compuesto por dos unidades; Gerencias de salud y Gerencia Administrativa Financiera
 - Gerencia de salud;** bajo su dependencia y supervisión se asignan dos direcciones y dos departamentos; dirección del hospital, dirección consulta externa, departamento enfermería y departamento gestión de calidad
 - Gerencia Administrativa Financiera;** bajo su dependencia y supervisión tres departamentos; finanzas, administrativo y financiero.

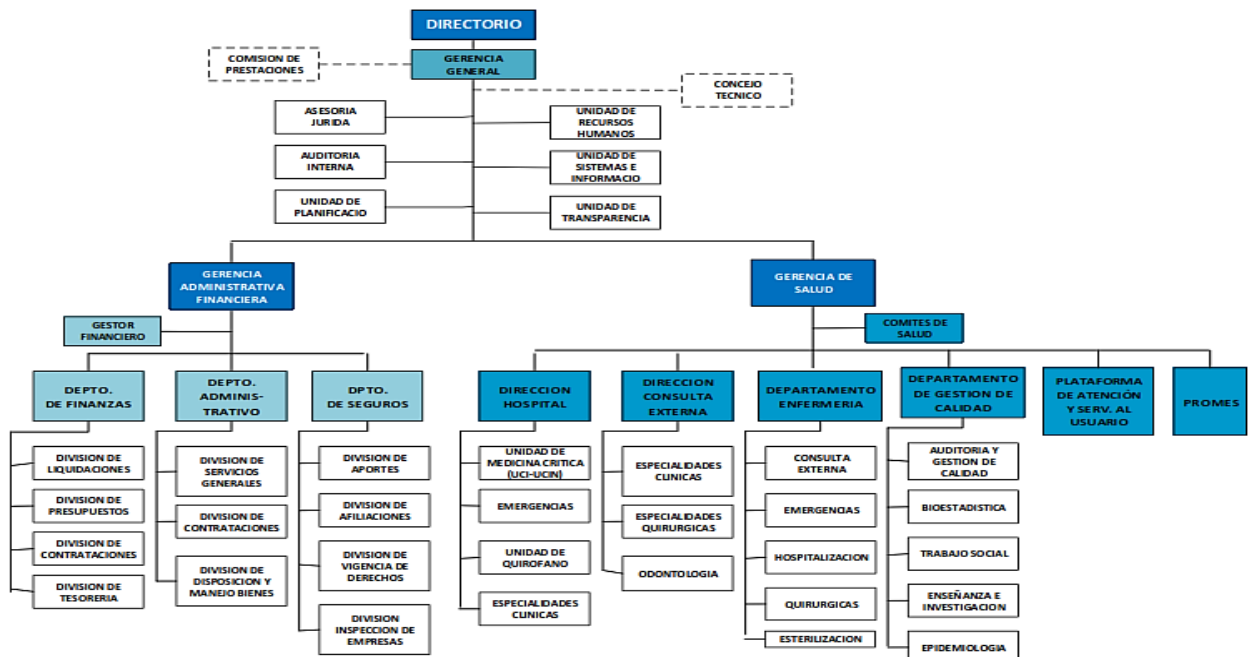
¹ SSU; Manual de Funciones y Descripción de Cargos año 2018, aprobado por Resolución de Directorio Nº 038/2018. URI consulta disponible en: www.ssulapaz.org/index.php/ct-menu-item-3/ct-menu-item-15

d. Nivel Operativo de Salud;

- Dirección del Hospital bajo su dependencia y supervisión cuatro unidades; unidad de cuidados críticos (UCI-UCIN), emergencias, unidad quirófano y especialidades clínicas.
- Dirección consulta externa; especialidades clínicas, especialidades quirúrgicas y odontología.
- Departamento Enfermería bajo su dependencia y supervisión; consulta externa, emergencias, hospitalización, quirúrgicas y esterilización.
- Departamento Gestión de Calidad; auditoría y gestión de la calidad, bioestadística, trabajo social, enseñanza e investigación y epidemiología.
- Servicios complementarios de diagnóstico; farmacia, laboratorio clínico, fisioterapia y nutrición.
- Plataforma atención y servicio al usuario
- PROMES

e. Nivel Operativo Administrativo Financiero;

- Departamento Finanzas bajo su dependencia y supervisión cuatro divisiones; liquidación, presupuesto, contabilidad y tesorería.
- Departamento Administrativo con tres divisiones; servicios generales, contrataciones y manejo disponibilidad de bienes.
- Departamento de Seguros conformado por cuatro divisiones; aportes, afiliación, vigencia de derechos e inspección de empresas



IV. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 se presentó y se encuentra en proceso de revisión en fecha 9 de marzo de 2022 a la Dirección General de Planificación del Ministerio de Salud y Deportes y a la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social (ASUSS), en el mismo de acuerdo

a la siguiente tabla se define las siguientes políticas institucionales, objetivos estratégicos institucionales, estrategias y acciones estratégicas institucionales en contribución a la planificación nacional.

**Tabla: Políticas y Estrategias Institucionales
Seguro Social Universitario La Paz**

POLITICAS INSTITUCIONALES	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI 2021-2025 SSU LP)	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (PEI 2021-2025 SSU LP)
Gestión Integral de la Calidad Gestión de la Información para la toma de decisiones oportuna.	OEI 1: Otorgar prestaciones de salud integral a la población afiliada con calidad	Otorgación de Prestaciones bajo un enfoque de autoevaluaciones en el marco de Calidad.	AEI 1: Brindar un servicio óptimo en Hospitalización y Quirófano/Esterilización a la población afiliada del SSU LP
			AEI 2: Prestar un Servicio ágil y oportuno en consulta externa a la población afiliada del SSU LP AEI 3: Brindar un Servicio oportuno de diagnóstico y tratamiento a la población afiliada del SSU LP AEI 4: Implementar un Programa de Promoción y Prevención Integral AEI 5: Gestión Integral de la Atención a la población afiliada por el COVID 19 AEI 6: Implementar acciones de mejora continua y evaluación para fortalecer servicios de salud con calidad en el SSU LP
Gestión administrativa, financiera con sostenibilidad.	OE 2: Brindar un Servicio Administrativo Financiero óptimo para una gestión institucional apropiada.	Administración Financiera orientada hacia la sostenibilidad institucional.	AEI 7: Desarrollar una Estrategia de Sostenibilidad para el SSU LP AEI 8: Desarrollar e implementar una Política Integral de Gestión de Recursos Humanos en Salud y Administrativos para el SSU LP AEI 9: Prestar un Servicio Financiero oportuno y eficiente a los usuarios internos y externos del SSU LP
		Consolidación de un Sistema de Información integral	AEI 10: Concluir el Sistema de Información Integral del SSU LP en el marco del SUIS

Tabla: Alineación al PDES 2021-2025 y al PGDES 2025 del Plan Estratégico Institucional SSU LP

EJE (PDES 2021-2025)	META (PDES 2021-2025)	RESULTADO (PDES 2021-2025)	ACCIÓN (PDES 2021-2025)	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI 2021-2025 SSU LP)	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (PEI 2021-2025 SSU LP)
PILAR 3: "Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral".					
EJE 6: Salud y deportes para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia	Meta 2: Fortalecer y universalizar la política nacional de salud familiar comunitaria intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la	R 5: Se ha implementado una estrategia de evaluación de calidad a los servicios.	A 1: Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud	OEI 1: Otorgar prestaciones de salud integral a la población afiliada con calidad	AEI 1: Brindar un servicio óptimo en Hospitalización y Quirófano/Esterilización a la población afiliada del SSU LP AEI 2: Prestar un Servicio ágil y oportuno en consulta externa a la población afiliada del SSU LP AEI 3: Brindar un Servicio oportuno de diagnóstico y tratamiento a la población afiliada del SSU LP AEI 4: Implementar un Programa de Promoción y Prevención Integral AEI 5: Gestión Integral de la Atención a la población afiliada por el COVID 19 AEI 6: Implementar acciones de mejora continua y evaluación para fortalecer

	medicina tradicional ancestral.								servicios de salud con calidad en el SSU LP
EJE 7: Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.	Meta 1: Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	R 6: Se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en la administración pública.	A 1: Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.						AEI 7: Desarrollar una Estrategia de Sostenibilidad para el SSU LP
						OE 2: Contar un Servicio Administrativo Financiero óptimo para una gestión institucional apropiada.			AEI 8: Desarrollar e implementar una Política Integral de Gestión de Recursos Humanos en Salud y Administrativos para el SSU LP
									AEI 9: Prestar un Servicio Financiero oportuno y eficiente a los usuarios internos y externos del SSU LP
									AEI 10: Concluir el Sistema de Información Integral del SSU LP en el marco del SUIS

V. PLAN OPERATIVO ANUAL 2022.

Con base a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2022, establecidas en la Resolución Bi Ministerial N° 17 del 30 de julio de 2021 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo, se realizó la formulación del Plan Operativo Anual para la gestión 2022 del Seguro Social Universitario La Paz, donde se plantea 3 Acciones de Corto Plazo tanto del Área de Salud como del Área Administrativa que coadyuvaran en el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales planteadas en el PEI, así también se muestra una tabla con el presupuesto planificado para el mantenimiento, atención médica, alimentación, medicamentos y equipamiento.

Tabla: Acciones de Corto Plazo Establecidos en el Plan Operativo Anual Seguro Social Universitario La Paz, Gestión 2022

Código o POA 2022	Acciones de Corto Plazo ACP Gestión 2022	Indicador	Línea Base	Meta	Fecha Prevista de Inicio	Fecha Prevista de Finalización	Pond. %	Estructura Programática		
								Cód. Prog.	Denominación	Ppto
ACP 1.1	Otorgar a la Población Asegurada del Seguro Social Universitario La Paz, el 100% de las prestaciones de salud integral de corto plazo con calidad en el Marco de la Política SAFCI, en la Gestión 2022	N° de Atenciones realizadas en Consulta Externa, Hospitalización, Emergencias, CRR, SSUE y Servicios auxiliares/Total de la población asegurada	0%	100%	1/1/2022	31/12/2022	80%	72	Salud promoción y Prevención	91.710.982
ACP 1.2	Incrementar el porcentaje de inserción de personas con discapacidad dentro de la planilla del personal del Seguro Social Universitario La Paz en la gestión 2022.	N° de Trabajadores del SSU con discapacidad/Total de Trabajadores del SSU	2%	4%	1/1/2022	31/12/2022	10%	93	Gestión Social	1.388.486
ACP 2.1	Contribuir al fortalecimiento institucional	% de la procesos de Salud y	0%	50%	1/1/2022	31/12/2022	10%	00	Administración	5.889.358

mediante la sistematización del 50% de los procesos de salud y administrativos en beneficio de los asegurados del Seguro Social Universitario La Paz, para la Gestión 2022

Administrativos sistematizados

TOTAL

98.988.826

**Tabla: Presupuesto Asignado en Mantenimiento, Atención Médica, Alimentación, Medicamentos y Equipamiento
Seguro Social Universitario La Paz, Gestión 2022**

DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO
Mantenimiento, Reparación e Instalación Vehículos, maquinaria y equipos	1.303.004
Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	8.169.844
Alimentación Hospitalaria	1.012.320
Productos Químicos y Farmacéuticos	15.000.000
Equipo Médico y de Laboratorio	1.855.000
Activos Intangibles	530.000

VI. PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTO GESTION 2022.

Presupuesto de Ingreso:

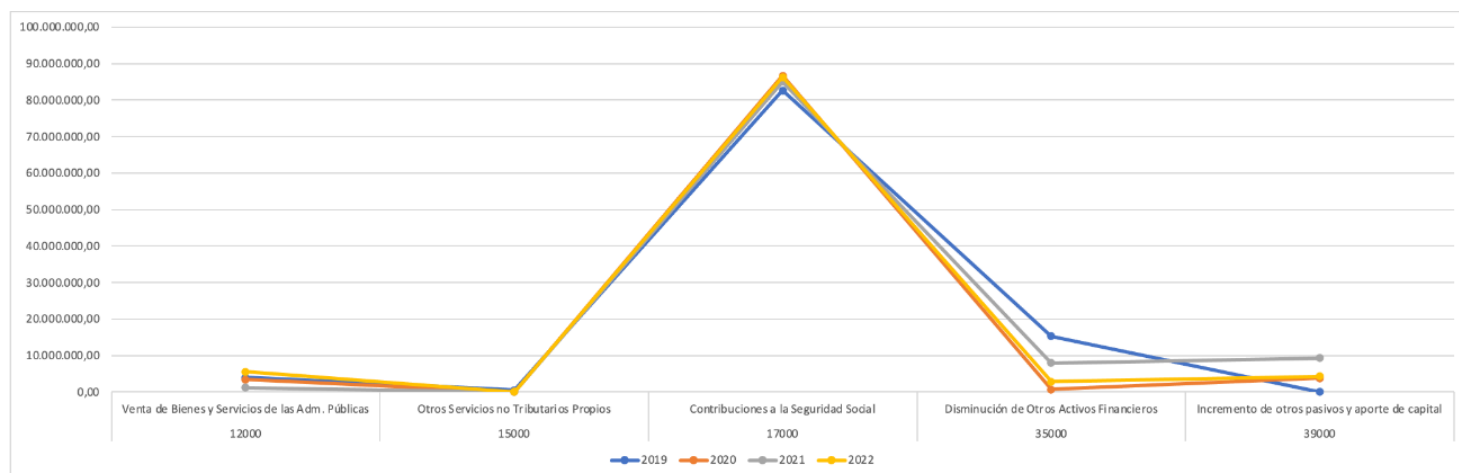
El Seguro Social Universitario La Paz, tiene programado el Presupuesto de Ingresos 2022 en función al análisis de las últimas tres gestiones.

PRESUPUESTO DE INGRESO COMPARATIVO 2019 AL 2021 Y PROGRAMACIÓN 2021

Rubro	Descripción	2019			2020			2021			2022
		Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado
12000	Venta de Bienes y Servicios de las Adm. Públicas	4.015.493,00	5.757.482,00	143,38%	3.447.624,00	1.013.177,00	29,39%	1.215.868	1.425.590	117,25%	5.540.254
15000	Otros Servicios no Tributarios Propios	508.371,00	21.450,00	4,22%	33.790,00	88.879,00	263,03%	35.000	4.977	14,22%	39.261
17000	Contribuciones a la Seguridad Social	82.690.843,00	90.426.301,00	109,35%	86.672.897,00	89.148.185,00	102,86%	85.024.005	83.467.771	98,17%	86.344.351
35000	Disminución de Otros Activos Financieros	15.291.462,00	9.472.943,00	61,95%	700.000,00	422.220,00	60,32%	8.001.002	829.840	10,37%	2.804.000
39000	Incremento de otros pasivos y aporte de capital	0,00	0,00	0,00%	3.800.000,00	7.109.089,00	0,00%	9.310.000	9.496.585	0,00%	4.260.960
	TOTALES	102.506.169,00	105.678.176,00	103,09%	94.654.311,00	97.781.550,00	103,30%	103.585.875,00	95.224.762,68	91,93%	98.988.826,00

Fuente: Unidad de Presupuestos

Los ingresos no han sido incrementados considerablemente en las gestiones observadas, mantienen una tendencia lineal cuyas variaciones no son significativas, como se observa gráficamente:



Las contribuciones seguridad social, que corresponde al aporte patronal de activos y pasivos, representan el mayor ingreso para el Seguro Social Universitario La Paz.

Presupuesto de Gasto:

Así mismo, el Presupuesto de Gastos 2022 ha sido programado en función al análisis de las últimas tres gestiones.

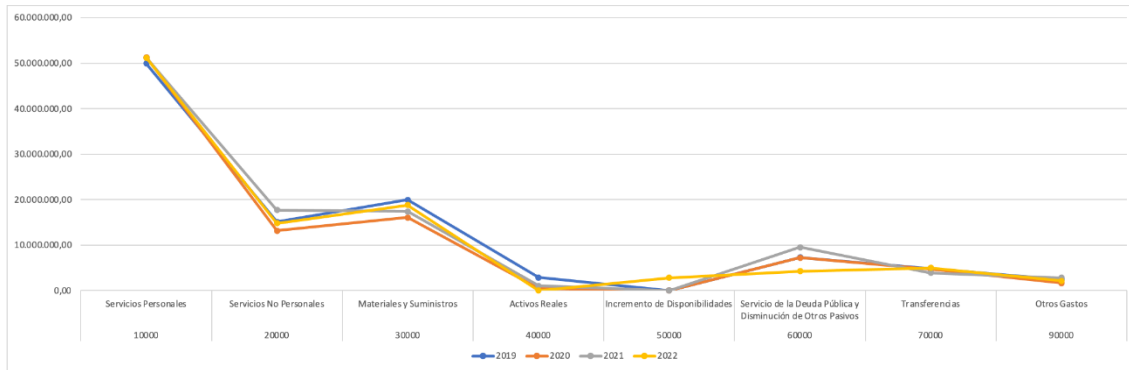
PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO 2019 AL 2021 Y PROGRAMACIÓN 2021

Partida	Descripción	2019			2020			2021			2022
		Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado
10000	Servicios Personales	49.941.773,00	48.052.243,00	96,22%	51.297.454,00	46.863.465,00	91,36%	51.197.450	43.729.031	85,41%	51.197.451
20000	Servicios No Personales	15.129.054,00	13.940.068,00	92,14%	13.170.436,00	13.066.393,00	99,21%	17.696.933	17.459.057	98,66%	14.817.120
30000	Materiales y Suministros	19.969.887,00	19.053.489,00	95,41%	16.074.732,00	15.927.442,00	99,08%	17.392.967	17.275.087	99,32%	18.770.997
40000	Activos Reales	2.847.371,00	2.346.682,00	82,42%	509.720,00	422.220,00	82,83%	1.050.258	829.840	79,01%	-
50000	Incremento de Disponibilidades	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%			0,00%	2.804.000
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	7.319.225,00	7.126.261,00	97,36%	7.232.002,00	7.109.089,00	98,30%	9.538.199	9.496.585	99,56%	4.260.960
70000	Transferencias	4.844.246,00	4.844.244,00	100,00%	4.714.454,00	4.490.597,00	95,25%	3.897.744	3.822.198	98,06%	5.015.154
90000	Otros Gastos	2.454.613,00	2.440.102,00	99,41%	1.655.513,00	1.653.790,00	99,90%	2.812.324	2.578.279	91,68%	2.123.144
	TOTALES	102.506.169,00	97.803.089,00	95,41%	94.654.311,00	89.532.996,00	94,59%	103.585.875,00	95.190.075,40	91,89%	98.988.826,00

Fuente: Unidad de Presupuestos

En la línea de contención al gasto del Seguro Social Universitario La Paz, sin afectar la calidad en los servicios prestados, los Presupuestos de Gastos han sido reducidos hasta una programación de Bs98.988.826,00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS 00/100 BOLIVIANOS).

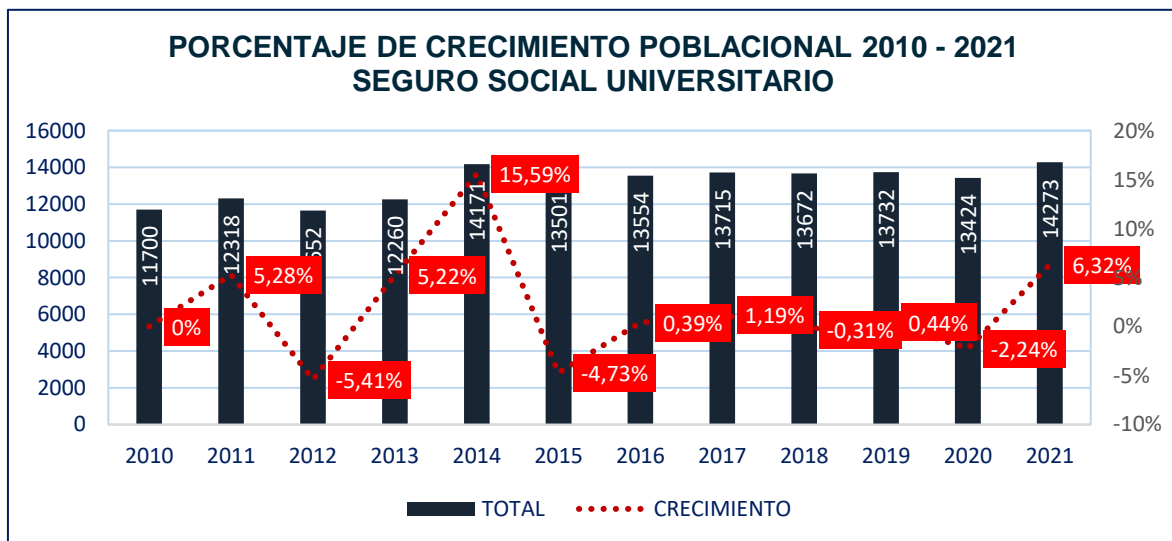
Gráficamente se observa el siguiente comportamiento por grupo presupuestario:



EL objetivo en el mediano plazo es equilibrar los gastos corrientes con los ingresos corrientes, priorizando los servicios de salud.

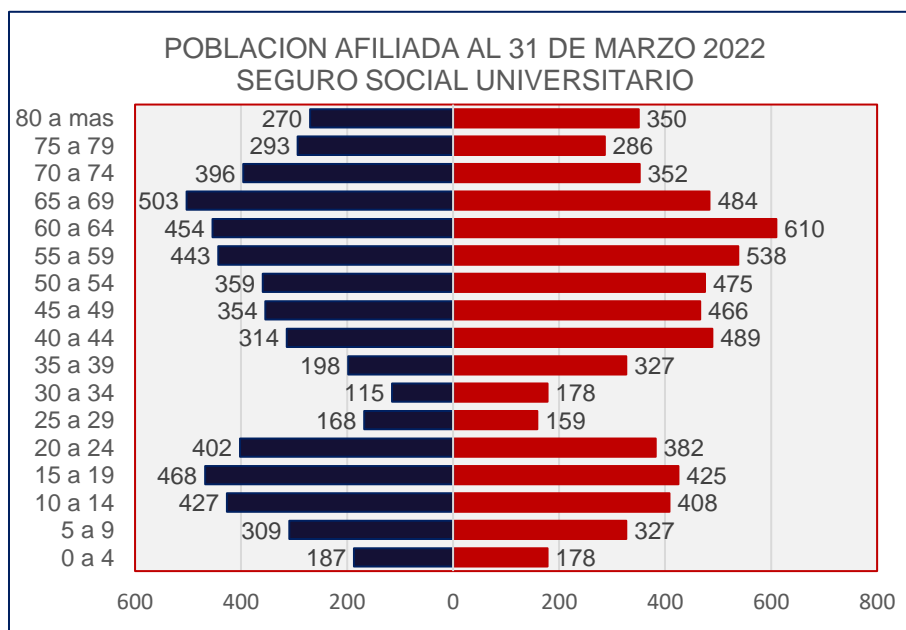
VII. POBLACION AFILIADA

El crecimiento de la población asegurada del Seguro Social Universitario desde el 2010 ha tenido una tendencia estacional, registrando un promedio de Crecimiento Poblacional del 1.5% anual, es importante mencionar que, a pesar de dicha estacionalidad, en la gestión 2014 se registró el mayor crecimiento respecto de la gestión anterior, esto debido a un crecimiento en la contratación de personal en las diferentes instituciones afiliadas. Del mismo modo se puede evidenciar un crecimiento en la población asegurada en la gestión 2021, esto debido a la afiliación de estudiantes al SSUE Seguro Social Universitario Estudiantil, sin embargo, los servicios de salud que se otorgan a esta población están definidos a través de un convenio firmado con la Universidad Mayor de San Andrés para la compra de servicios de salud para sus estudiantes con el Seguro Social Universitario La Paz.



Fuente: Bioestadística SSULP

Para el primer trimestre de la Gestión 2022 se presenta la siguiente distribución en la Pirámide Poblacional, siguiendo el mismo comportamiento que en gestiones pasadas donde el grupo Etéreo mayor es el conformado por asegurados mayores a los 50 años, población donde la incidencia de enfermedades crónicas y degenerativas es más grande hecho que implica un mayor gasto.



Fuente: Bioestadística SSULP

En el primer trimestre de la presente gestión se tienen 12.094 afiliaciones como se detalla en el cuadro siguiente, es importante mencionar que los Estudiantes de la UMSA aún no se han afiliado al SSUE, debido a que todavía no se ha firmado el convenio para la prestación de servicios de salud con la Universidad Mayor de San Andrés.

Grupo Etáreo	Detalle Tipo Afiliado								
	TITULAR			BENEFICIARIO			Total		
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total
0 a 4	2	0	2	185	178	363	187	178	365
5 a 9	1	3	4	308	324	632	309	327	636
10 a 14	10	5	15	417	403	820	427	408	835
15 a 19	13	11	24	455	414	869	468	425	893
20 a 24	33	18	51	369	364	733	402	382	784
25 a 29	60	58	118	108	101	209	168	159	327
30 a 34	104	102	206	11	76	87	115	178	293
35 a 39	179	187	366	19	140	159	198	327	525
40 a 44	301	259	560	13	230	243	314	489	803
45 a 49	335	242	577	19	224	243	354	466	820
50 a 54	337	249	586	22	226	248	359	475	834
55 a 59	411	284	695	32	254	286	443	538	981
60 a 64	427	333	760	27	277	304	454	610	1064
65 a 69	475	262	737	28	222	250	503	484	987
70 a 74	370	185	555	26	167	193	396	352	748
75 a 79	277	161	438	16	125	141	293	286	579
80 a mas	246	197	443	24	153	177	270	350	620
Total	3.581	2.556	6.137	2.079	3.878	5.957	5.660	6.434	12.094

Fuente: Bioestadística SSULP

VIII. RESULTADOS ESPERADOS EN LA GESTIÓN 2022

8.1. SERVICIOS DE SALUD

8.1.1. Capacidad Instalada

El Seguro Social Universitario cuenta con un Establecimiento de Salud de Segundo Nivel habilitado mediante Resolución Administrativa ASUSS N° 0074/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, con el siguiente registro RUES.

Registro del Hospital del Seguro Social Universitario como Establecimiento de Salud de Segundo Nivel, Sistema Nacional de Información en Salud.

<https://snis.minsalud.gob.bo/component/jdownloads/?task=download.send&id=901&catid=20&m=0&Itemid=101>

The screenshot shows the 'Administración de Establecimientos' interface. At the top, there are filters for 'SEDES' (LA PAZ), 'RED DE SALUD' (RED - SUR OESTE), 'MUNICIPIO' (LA PAZ), and 'GESTION' (2022). The main section is titled 'Detalle del Establecimiento' and contains the following information:

- Nombre del Establecimiento:** HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO
- Subsector:** Seguridad Social (CAJAS)
- Institución de dependencia:** Seguro Universitario
- Nivel de atención:** 2do NIVEL
- Tipo de establecimiento:** HOSPITAL SEGUNDO NIVEL
- Zona o Localidad:** SOPOCACHI
- Dirección:** AV. 6 DE AGOSTO Y PIRILLAN° 2630
- Nombre del Responsable:** DRA. GABRIELA LIMA BOLIVAR
- Ambito:** URBANO
- Número de Camas:** 43
- Población Asignada:** 8700
- Fecha de Creación:** 03/01/2007
- Fecha de funcionamiento (Ingreso al sistema):** 03/12/2020
- Cierre Definitivo:** 01/01/2000
- Teléfono Establecimiento:** 2434262
- Formularios admitidos:**

Activado	Fam	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	301	301 A (PRODUCCION DE SERVICIOS)
<input checked="" type="checkbox"/>	302	302 A (VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SEI)
<input checked="" type="checkbox"/>	303	303 (CONFIRMACION DE CASOS)
<input checked="" type="checkbox"/>	304	304 B (PRODUCCION DE SERVICIOS DE)
<input checked="" type="checkbox"/>	305	305 B (VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ME)

- Camas por 1.000 asegurados: 3,72 camas por 1000 asegurados.
- UTI: 0,33 UTI/1000 asegurados
- UCI: 0,24 UCI/1000 asegurados
- Tenemos 4 equipos de Rx
- Tenemos 1 tomógrafo
- No contamos con resonancia magnética
- Se dispone de 2 ambulancias tipo 1

Cartera de Servicios

La cartera de servicios a ofertarse para la gestión 2022 está concentrada en:

- Consulta Externa
- Hospitalización
- Quirófano
- Emergencias
- Consultorio de Respuesta Rápida
- Farmacia
- Exámenes complementarios de diagnóstico y de tratamiento
- Teleconsulta (cuando se requiera)

Asimismo, el Seguro Social Universitario cuenta con las siguientes especialidades:

SERVICIO	SERVICIO
Cardiología	Neumología - Emergencias
Cirugía General	Neurología clínica
Cirugía Cardiovascular	Nutrición
Cirugía Maxilofacial	Oftalmología
Dermatología	Oncología Clínica
Epidemiología	Oncología Quirúrgica
Gastroenterología	Otorrinolaringología
Gineco-Obstetricia	Odontología
Hematología	Pediatría
Medicina del Trabajo	Pediatría - Emergencias
Medicina Familiar	Psiquiatría
Medicina General	Psicología
Medicina Interna	Reumatología
Medicina Interna Hospitalización	Traumatología
Nefrología	Urología
Neumología	Consultorio de Respuesta Rápida - CRR

Recursos Humanos

**Tabla: Recursos Humanos por Categoría y Tipo de Contrato
Seguro Social Universitario La Paz, Gestión 2022**

Categoría Profesional	Tipo Contrato				Total	Porcentaje	
	Permanente		No Permanente				
	TC	MT	TC	MT			
Profesionales y Técnico Superior en Salud	Aux. Enfermería	31		29		60	20,34%
	Lic. Enfermería	21		19		40	13,56%
	Médico Especialista	25	3	18	1	47	15,93%
	Médico General	6		10		16	5,42%
	Bioquímico	6		6		12	4,07%
	Farmacéutico	7		2		9	3,05%
	Odontólogo	3	2	3	2	10	3,39%
	Técnico Sup. Imagen logía	3	1	2		6	2,03%
	Fisioterapia y Rehab.	4				4	1,36%
	Nutrición Clínica			1		1	0,34%
	Técnico Superior EEG		1			1	0,34%

Área Administrativa	Trabajo Social			2		2	0,68%
	Sub Total Profes. Salud	106	7	92	3	208	70,51%
	Apoyo Administrativo	17		29		46	15,59%
	Servicios Generales	10		11		21	7,12%
	Gerencia SSU	2		1		3	1,02%
	Unidad Jurídica	2		1		3	1,02%
	Unidad de Auditoría Interna	2				2	0,68%
	Profesional Administrativo	5		1		6	2,03%
	Técnico Superior Sistemas			1		1	0,34%
	Unidad de Recursos Humanos	3		1		4	1,36%
	Unidad Estadística	1		0		1	0,34%
	Sub Total Administración	42	0	45	0	87	29,49%
	Total SSU LP		148	7	137	3	295

8.1.2. Programación y Metas para el 2022 por los Servicios de Salud.

Respecto a la Producción de Servicios para la gestión 2022 se tienen programadas las siguientes actividades:

Tabla: Metas Programadas para las Actividades de los Servicios de Salud Seguro Social Universitario La Paz, Gestión 2022

ACP: 1.1	Otorgar a la Población Asegurada del Seguro Social Universitario La Paz, el 100% de las prestaciones de salud integral de corto plazo con calidad en el Marco de la Política SAFCI, en la Gestión 2022			
OP 1.1.1	Fortalecer la calidad de los servicios de salud, brindando atención integral bajo estándares de calidad, para la satisfacción de asegurados			
PRODUCTO	Servicios integrales de salud de calidad			
Código Act	Actividades	Indicador de proceso	Meta 2022	Unidad Organizacional Ejecutora
1	Elaborar e Implementar 6 Programas de Prevención y Promoción en salud	N° Programas de Promoción y Prevención en salud implementados	6	Gerencia de Salud Director de Hospital
2	Incrementar en 30% el número de atenciones de salud a la población asegurada del seguro Social Universitario La Paz, en el marco de la Política SAFCI en la gestión 2022	N° de Consultas Externas realizadas / N° de Consultas Externas Programadas	146.815	Director de Hospital - Encargado de Consulta Externa
3	Brindar atención al 100% de pacientes que requieran hospitalización	N° de Hospitalizaciones realizadas / Total Hospitalizaciones requeridas	100%	Director de Hospital - Encargado de Hospitalización
4	Atender el 100% de las Emergencias que surjan en la gestión 2022	N° de Emergencias atendidas / Total de Emergencias requeridas	100%	Director de Hospital - Encargado de Emergencias
5	Realizar el 100% de Cirugías que se requieran	N° de Cirugías Realizadas / Total de Cirugías solicitadas	100%	Director de Hospital - Encargado de Cirugía

6	Dispensar el 100% de recetas entregadas por los servicios médicos en el Marco de la LINAME.	N° de Recetas dispensadas/ Total de recetas realizadas	100%	Farmacia
7	Proveer el 100% de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, reactivos, material de laboratorio e insumos odontológicos a los servicios médicos en el marco de la normativa vigente.	N° de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, reactivos, material de laboratorio e insumos odontológicos entregados / Total de requerimientos recibidos	100%	Almacén de Farmacia
8	Atender al 100% de pacientes asegurados que requieran sesiones de Fisioterapia y Kinesiología de acuerdo a solicitud de especialidades	N° de pacientes atendidos en servicios en el Servicio de Fisioterapia/ Total de Ordenes de Fisioterapia emitidas	100%	Fisioterapia Y Kinesiología
9	Realizar el 100% de las sesiones de diálisis a los pacientes que lo requieran	N° de Diálisis realizadas/ Total de Pacientes que requieren Diálisis	100%	Hemodiálisis
10	Realizar el 100% de solicitudes para exámenes complementarios de Imagenología, Tomografía Mamografía, Rayos X, Neurofisiología y otros que sean necesarios	N° de Exámenes realizados/ Total de solicitudes realizadas	100%	Imagenología
11	Realizar el 100% de exámenes de Laboratorio Clínico y de Bacteriología solicitados	N° de Exámenes realizados/ Total de solicitudes realizadas	100%	Laboratorio
12	Atender el 100% de solicitudes de dietas para pacientes de hospitalización y atención en consulta externa	N° de pacientes atendidos en servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento/ Total de solicitudes realizadas	100%	Nutrición
13	Realizar el 100% de exámenes de patología requeridos	N° de Exámenes realizados/ Total de solicitudes realizadas	100%	Patología
14	Otorgar cuidados y asistencia de enfermería en Consulta Externa, Hospitalización, Servicios Auxiliares al 100% de los asegurados que lo requieran	N° de actividades de enfermería realizadas	100%	Enfermería
15	Fortalecer la Gestión de Calidad en salud a través de la implementación de proceso de mejora continua, completando al 100% el proceso de Habilitación del Hospital	Hospital Habilitado	100%	Depto. Gestión de Calidad
16	Formar el 100% de Profesionales en Pre y Pos Grado en el área Médica que ingresen al programa	N° de profesionales en pre y pos grado que culminaron su preparación / Total de solicitudes recibidas	100%	Enseñanza e Investigación
17	Atender el 100% de casos que precisen intervención de Trabajo social y realizar los trámites del área	N° de Trámites realizados / N° de solicitudes recibidas	100%	Trabajo Social
18	Monitorear semanalmente los eventos de notificación epidemiológica obligatoria clasificados por semana epidemiológica, identificando factores de riesgo.	N° de informes realizados / N° de informes programados	52	Epidemiología

19	Consolidar mensualmente la Información De Consulta Externa, hospitalización, emergencias, servicios auxiliares y otros en base a los datos contenidos en el Sistema Informático GEHMA y los registros manuales.	N° de Reportes mensuales realizados / N° de reportes mensuales programados	12	Bioestadística
20	Realizar el seguimiento al ejercicio médico en cumplimiento a normativa vigente a través de la elaboración del 100% de auditorías médicas solicitadas	N° de Auditorías realizadas / N° de Auditorías solicitadas	100%	Auditoría Médica
21	Brindar atención e información sobre los servicios de salud al 100% de los usuarios que lo requieran.	N° de citas médicas agendadas /N° de citas médicas disponibles	100%	Plataforma
22	Atender al 100% de los estudiantes universitarios de la UMSA afiliados al SSUE que soliciten atenciones médicas	N° de atenciones realizadas /N° de afiliados	100%	Director de Hospital

ACP: 1.1	Otorgar a la Población Asegurada del Seguro Social Universitario La Paz, el 100% de las prestaciones de salud integral de corto plazo con calidad en el Marco de la Política SAFCI, en la Gestión 2022			
OP 1.1.2	Brindar atención y tratamiento al 100% de los asegurados que presenten síntomas de Covid-19 en la gestión 2022			
PRODUCTO	Asegurados sospechosos y positivos para Covid -19 atendidos con oportunidad			
Código Act	Actividades	Indicador de proceso	Meta 2022	Unidad Organizacional Ejecutora
23	Otorgar atención en CRR y hospitalización al 100% de asegurados que refieran síntomas de Covid-19	N° de pacientes atendidos en CRR y hospitalizados/Total de asegurados	100%	Director de Hospital - Consultorio de Respuesta Rápida

ACP: 1.2	Incrementar el porcentaje de inserción de personas con discapacidad dentro de la planilla del personal del Seguro Social Universitario La Paz en la gestión 2022.			
OP 1.2.1	Insertar a la planilla del Personal personas con discapacidad			
PRODUCTO	Personas con discapacidad forman parte de los trabajadores del Seguro Social Universitario La Paz			
Código Act	Actividades	Indicador de proceso	Meta 2022	Unidad Organizacional Ejecutora
24	Asignar el presupuesto para el pago de personas con discapacidad en la planilla salarial	N° de Trabajadores del SSU con discapacidad/Total de Trabajadores del SSU	4%	Recursos Humanos

8.1.3. Fortalecimiento del Equipamiento del Hospital.

Tabla: Equipos Médicos y de Laboratorio Programados

Seguro Social Universitario La Paz, Gestión 2022 Bien Requerido	Cantidad	Costo Unitario en Bs.	Costo Total en Bs.	Unidad Organizacional Ejecutora
Juego de Laringoscopio	1	8.000	8.000	Anestesiología

Lámpara Cialítica Quirúrgica	1	650.000	650.000	Anestesiología
Óptica de 30° para cirugías de laparoscopia	1	450.000	450.000	Central de Esterilización
Catres con colchón con ruedas con 5 movimientos	3	25.000	75.000	Enfermería
Mesas de mayo de dos cuerpos	2	1.000	2.000	Enfermería
Monitores de signos vitales	2	20.000	40.000	Enfermería Emergencias
Aspiradora portátil	2	8.000	16.000	Enfermería Hospitalización
Laringoscopio adulto	2	4.000	8.000	Enfermería Hospitalización
Carro térmico de 24 bandejas	1	50.000	50.000	Nutrición
Equipo Automatizado de química sanguínea	1	250.000	250.000	Laboratorio
Balanza con alímetro	1	8.000	8.000	Nefrología - Hemodiálisis
Balanza con talímetro	1	8.000	8.000	Pediatría
CPAP con blender	1	55.000	55.000	UCIN
Gasómetro portátil	1	85.000	85.000	UCIN
bombas de infusión volumétricas	10	15.000	150.000	UMCCI

1.855.000

8.1.4. Metas específicas programas de los Servicios de Salud gestión 2022.

No.	META PROGRAMADA
1	Implementación y habilitación de Área de consulta externa pediátrica en Piso 10
2	Habilitación de Servicio de Fisioterapia pediátrica en Piso 10
3	Fortalecimiento del Bloque quirúrgico con dotación de lámparas cialíticas
4	6 campañas de salud: <ul style="list-style-type: none"> - Salud Renal - Prevención de Hipertensión Arterial Sistémica - Prevención de Diabetes mellitus - Prevención de Cáncer de Próstata - Prevención de Cáncer de Cuello Uterino y Cáncer de Mama - Salud oral
5	Actualización e implementación de Protocolos de Atención médica debidamente revisados y validados
6	Actualización e Implementación de la Encuesta de Satisfacción al Usuario, tomando en cuenta al adulto mayor
7	Implementación de turnos de 24 Hrs. de las especialidades: Terapia Intensiva, Medicina Interna, Cirugía, Anestesiología y Pediatría
8	Estudio de investigación en salud, en coordinación con IINSAD
9	Convenios interinstitucionales para el Proceso Docente-Asistencial

10	Auditorías Internas con el Comité de Auditoría Médica
11	Primera autoevaluación para la acreditación
12	Realización de dos CAIH institucionales, una a medio término y otra a final de gestión.
13	Continuidad en el funcionamiento de los Comités de Salud implementados <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Vigilancia Epidemiológica - Comité de Auditoría Médica - Comité de Expediente Clínico - Comité de Lactancia Materna - Comité de Fármaco-vigilancia - Comité de Farmacia y Terapéutica - Comité de Acreditación
14	Rastrillaje de vacunación Anti-COVID a empresas e incrementar la cobertura.

8.1. ÁREA ADMINISTRATIVA

Respecto al área Administrativa se planificaron las siguientes actividades:

ACP 2.1	Contribuir al fortalecimiento institucional mediante la sistematización del 50% de los procesos de salud y administrativos en beneficio de los asegurados del Seguro Social Universitario La Paz, para la Gestión 2022			
OP 2.1.1	Digitalizar el 100% de los procesos administrativos y de salud en busca de la optimización de los recursos			
PRODUCTO	Gestión administrativa y financiera optimizada, eficiente y transparente			
Código Act	Actividades	Indicador de proceso	Meta 2022	Unidad Organizacional Ejecutora
1	Monitorear el 100% de las actividades de la reestructuración del Seguro Social Universitario	N° de Evaluaciones realizadas /N° Evaluaciones Programadas	2	Gerencia General
2	Dirigir y Coordinar la realización de 2 comités de análisis de la información	N° de CAI's realizados/N° de CAI's programados	2	Gerencia General
3	Dirigir, organizar y gestionar el 100% de las actividades administrativas y de salud de la institución	N° de Reuniones del Comité Técnico /N° de reuniones programadas	100%	Gerencia General
4	Realizar el 100% de Procesos legales y de asesoramiento jurídico requeridos en la Gestión 2022	N° de actividades realizadas /Total de Actividades programadas	100%	Asesoría Jurídica
5	Planificar el 100% de las actividades de salud y administrativas del Seguro Social Universitario	POA elaborado y aprobado	1	Planificación
6	Dirigir el 100% de los procesos de implementación de la reestructuración institucional	Reestructuración implementada	100%	Planificación
7	Realizar el 100% de Procesos de Auditoría Interna requeridos en la Gestión 2022	N° de Auditorías realizadas /total de auditorías programadas	100%	Auditoría Interna
8	Realizar el 100% de Procesos administración de personal requeridos en la Gestión 2022	N° de actividades realizadas /Total de Actividades programadas	100%	Recursos Humanos
9	Realizar la sistematización y digitalización del 100% de los procesos administrativos y médicos	N° de Procesos Sistematizados	100%	Sistemas Informáticos

10	Velar por el cumplimiento del 100% de los ejes de política de prevención y anticorrupción: Eje 1: Fortalecimiento de la participación ciudadana; Eje 2: Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información; Eje 3: Medidas para eliminar la corrupción; Eje 4: Mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional	N° de actividades realizadas /Total de Actividades programadas	100%	Transparencia Institucional
11	Coadyuvar en la planificación, organización, ejecución, dirección y control de los recursos financieros y materiales requeridos en el 100% durante el ejercicio de la gestión institucional a través de los Departamentos Administrativo, Financiero y de Seguros.	N° de informes realizados	100%	Gerencia Administrativa Financiera
12	Realizar el 100% de los procesos requeridos del Departamento Administrativo en la Gestión 2022	N° de procesos realizados / Total de procesos	100%	Departamento. de Finanzas
13	Realizar el 100% de los procesos requeridos del Departamento Financiero en la Gestión 2022	N° de procesos realizados / Total de procesos	100%	Departamento Administrativo
14	Realizar el 100% de los procesos requeridos del Departamento de Seguros en la Gestión 2022	N° de procesos realizados / Total de procesos	100%	Departamento de Seguros

8.1.1. Sistemas Informáticos.

Actividad: Realizar la sistematización y digitalización del 100% de los procesos administrativos y médicos.

Desarrollo de Sistemas

- Implementación Módulo de Laboratorio Clínico,
- Desarrollo e implementación de Módulo de Consulta Externa de Odontología,
- Desarrollo e implementación de Laboratorio Bacteriológico,
- Consolidación Historial Clínico Electrónico,
- Desarrollo e implementación de Módulo Almacén General,
- Sistema de Seguimiento Documentario,
- Soporte y mantenimiento a los sistemas.

Inducción y capacitación

- Constante,
- Programadas.

Mantenimiento de equipos informáticos

- Programadas 2 al año,
- Soporte constante a los usuarios.

Diseño e implementaciones de planes.

- Plan institucional de seguridad de la información (PISI),
- Plan para administración de los servicios y recursos informáticos.

8.1.2. Recursos Humanos

La Unidad de Recursos Humanos tiene asimismo programado para la gestión 2022 las siguientes metas:

- Propuesta de la Política de Recursos Humanos.
- Capacitación al personal sobre Servicio al Cliente y Relaciones Humanas con el objeto de mejorar la atención a los asegurados.
- Evaluación del Personal para identificar debilidades y fortalezas y trabajar en ellas para capacitar, motivar y fortalecer al personal
- Reordenamiento y fortalecimiento de la Unidad de Recursos Humanos.

8.1.3. Contrataciones y adquisiciones programadas para la gestión 2022

Los procesos de contrataciones programados en el Plan Anual de Contrataciones – PAC, para la Gestión 2022 conforme el Decreto Supremo 0181 (y modificaciones) del Sistema de Administración de Bienes y Servicios son los siguientes:

DESCRIPCION	TOTAL	MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS	OTROS (ACTIVOS, MATERIALES, MANTENIMIENTOS, SERVICIOS MEDICOS, OTROS)
COMPRAS MENORES	75	30	45
PROCESOS ANPE HASTA 200.000	52	13	39
PROCESOS ANPE HASTA 1.000.000	29	16	13
PROCESOS LP	4	2	2
OTRAS MODALIDADES	1		1
DIRECTA	1	1	
TOTALES	162	62	100

FUENTE: Unidad de Contrataciones